

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
PSV/LCM/JTG

DEJA SIN EFECTO, SELECCIONA Y  
ADJUDICA PROYECTOS DEL XXIII FONDO DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL 2020:  
"INICIATIVAS SUSTENTABLES  
CIUDADANAS".

---

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0694

SANTIAGO, 28 JUL 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, aprobadas por Resolución Afecta N° 57, de 29 de abril de 1997, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 910, de 9 de agosto de 2019, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Bases Especiales de Funcionamiento del Concurso de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020, "Iniciativas Sustentables Ciudadanas"; en las Resoluciones Exentas N° 1159, 1231 y 1301, de 2019, y N° 317, de 2020, todas del Ministerio del Medio Ambiente, que modifican calendarización de las Bases Especiales de Funcionamiento del Concurso de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020, "Iniciativas Sustentables Ciudadanas"; en la Resolución Exenta N° 914, de 2019, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Manual de Funcionamiento para Proyectos de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020; en la Resolución Exenta N° 914, de 2019, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Manual de Funcionamiento para Proyectos de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020; en la Resolución Exenta N° 41, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que selecciona y adjudica proyectos del XXIII Fondo de Protección Ambiental año 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas"; en la Resolución Exenta N° 217, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que deja sin efecto selección y adjudicación de proyectos FPA que indica y selecciona nuevos proyectos del XXIII Fondo de Protección Ambiental año 2020; en la Resolución Exenta N° 249, de 2020, que Instruye Medidas Extraordinarias de Visación de Documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, a raíz de la alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote de coronavirus (COVID-19); en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto Supremo N° 6, de 2020, que nombra Subsecretario del Medio Ambiente; en las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 66° de la Ley N° 19.300, establece que el Ministerio del Medio Ambiente tendrá a su cargo la administración de un Fondo de Protección Ambiental, cuyo objeto será financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley N° 19.300, los proyectos o actividades cuyo monto no exceda del equivalente a quinientas unidades de fomento, serán

seleccionados por el Subsecretario del Medio Ambiente, según bases generales definidas al efecto.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 910, de 9 de agosto de 2019, se aprobaron las Bases Especiales de funcionamiento del concurso de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020, "Iniciativas Sustentables Ciudadanas", modificadas por las Resoluciones Exentas N° 1159, 1231 y 1301, de 2019, y N° 317, de 2020, todas del Ministerio del Medio Ambiente.

4.- Que, por medio de la Resolución Exenta N°41, de 22 de enero de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, fueron seleccionados y adjudicados los proyectos de la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental año 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas".

5.- Que, a través de la Resolución Exenta N°217, de 13 de marzo de 2020, se dejó sin efecto la selección y adjudicación de proyectos FPA que indica, y fueron seleccionados nuevos proyectos del XXIII Fondo de Protección Ambiental año 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

6.- Que, mediante el Of. Ord. N°247, de 01 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Antofagasta, se solicita dejar sin efecto la adjudicación de los siguientes proyectos:

Folio: **17476**  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y compostaje  
Nombre: Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días con Sol  
RUT: 65.030.960-K  
Motivo: Incumplimiento de parte de la organización seleccionada, respecto de lo señalado en el punto 6 de las Bases Especiales y que dice relación con la no entrega de los antecedentes requeridos (carta de autorización de uso de sitio) dentro del plazo otorgado.

Folio: **15923**  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Punto verde  
Nombre: Junta de Vecinos N°19 Kamac - Mayu.  
RUT: 73.684.600-4  
Motivo: Incumplimiento de parte de la organización seleccionada, respecto de lo señalado en el punto 6 de las Bases Especiales y que dice relación con la no entrega de los antecedentes requeridos (carta de autorización de uso de sitio) dentro del plazo otorgado.

7.- Que, mediante el Of. Ord. N°211, de 08 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Atacama, se solicita dejar sin efecto la adjudicación del siguiente proyecto:

Folio: **18323**  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y compostaje  
Nombre: Agrupación de Apicultores del Huasco APIHUASCO.  
RUT: 65.966.540-9  
Motivo: No entregó la totalidad de antecedentes necesarios y establecidos en las Bases Especiales del Concurso, para la firma del Contrato de Aportes no Reembolsables.

8.- Que, mediante el Of. Ord. N°283, de 02 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio

Ambiente, Región de Valparaíso, se solicita dejar sin efecto la adjudicación de los siguientes proyectos:

Folio: 15997  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y compostaje  
Nombre: Junta de Vecinos Los Libertadores de Río Colorado.  
RUT: 65.061.020-2  
Motivo: Problemas con el agua potable rural en el sector. Por lo que la directiva se dedicara tiempo a resolver ese problema.

Folio: 16803  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad  
Nombre: Comité Ambiental Comunal de Algarrobo  
RUT: 65.153.408-9  
Motivo: Imposibilidad de regularización de la modificación de nuevos integrantes del directorio por documentos requeridos cuenta banco y certificado directiva.

9.- Que, mediante el Of. Ord. N°411, de 02 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Metropolitana de Santiago, se solicita dejar sin efecto la adjudicación del siguiente proyecto:

Folio: 17533  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y compostaje  
Nombre: Sindicato Trabajadores Independientes N°1 Comerciantes Feria Libre Unión la Florida  
RUT: 73.598.200-1  
Motivo: Documentos no presentados en primera instancia.

10.- Que, mediante el Of. Ord. N°293, de 01 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Biobío, se solicita dejar sin efecto la adjudicación del siguiente proyecto:

Folio: 16983  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y compostaje  
Nombre: Comunidad Habitacional san Lorencito  
RUT: 71.834.100-0  
Motivo: 1. La organización comunicó a Encargada Regional, vía telefónica, el desistimiento del proyecto, y 2. No dieron cumplimiento a las normas establecidas en las Bases Especiales del Concurso del FPA 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas", en el punto 1.5. Calendario del Concurso, específicamente en la etapa de subsanación documental para elaboración de Contratos en Seremi (Certificado bancario), cuya fecha máxima era el 30 de junio de 2020, publicada en Resolución N°277 de fecha 27 de marzo de 2020.

11.- Que, mediante el Of. Ord. N°220, de 01 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Aysén, se solicita dejar sin efecto los siguientes proyectos:

Folio: 16675  
Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas  
Producto: Invernadero y Compostaje  
Nombre: Consejo de la Cultura de Puyuhuapi.  
RUT: 65.030.719-4  
Motivo: Renuncia voluntaria mediante e mail de fecha 25 de marzo de 2020.

Folio: 16589

Concurso: Iniciativas Sustentables Ciudadanas

Producto: Educación Ambiental en Recursos Naturales y Biodiversidad.

Nombre: Karukinka Arte, Cultura y Conciencia

RUT: 65.147.434-5

Motivo: No consiguió abrir cuenta bancaria - no superó etapa de subsanación documental antes del 03 de junio de 2020.

12.- Que, conforme al memorándum N°320 de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, se ha solicitado dejar sin efecto la adjudicación de los proyectos indicados por los motivos descritos precedentemente, y adjudicar nuevas iniciativas presentadas al XXIII Fondo de Protección Ambiental 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas", además de otorgar nuevos plazos.

13.- Que, en el punto 6 de Reajudicación, de las Bases del Concurso "Iniciativas Sustentables Ciudadanas" aprobadas con Resolución Exenta N° 910, de 9 de agosto de 2019, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, señala que:

"El Ministerio del Medio Ambiente se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación y reasignar los recursos disponibles, si el Organismo Ejecutor, informado de su adjudicación, no entregara los antecedentes requeridos en el plazo establecido, no concurriera dentro del plazo a la firma del contrato, o habiendo suscrito el contrato se le pusiera término anticipado a éste.

La reasignación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y orden de precedencia:

- Misma región, mismo concurso, mismo producto (\*), mejor puntaje.
- Misma región, mismo concurso, mejor puntaje, otro producto (de los cinco restantes).
- Misma región, otro concurso, mismo producto (\*), mejor puntaje.
- Misma región, otro concurso, mejor puntaje, otro producto (de los cinco restantes).
- Otra región, mismo concurso, mismo producto (\*), mejor puntaje.
- Otra región, mismo concurso, mejor puntaje, otros productos (de los cinco restantes).

La readjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

En caso de existir presupuesto disponible proveniente de iniciativas que no se lograron adjudicar y/o readjudicar en la región, el Ministerio del Medio Ambiente readjudicará estos fondos en otras iniciativas de otras regiones.

13.- Que, conforme al marco normativo señalado anteriormente, procede dictar el correspondiente acto administrativo para seleccionar los proyectos a financiar con el presupuesto disponible del Fondo de Protección Ambiental.

#### RESUELVO:

1.- **DÉJESE** sin efecto la selección y adjudicación de los proyectos aprobados mediante Resolución Exenta N°41 del 22 de enero de 2020 de la Subsecretaría del Medio Ambiente, en el marco del XXIII Fondo de Protección Ambiental 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas", respecto de los proyectos que se indican a continuación:

**Región de Antofagasta:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización                                    | Nombre Proyecto  | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|--|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 17476 | 65.030.960-K | Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días con Sol | Uso de humus para abono de cultivo de tomate en invernadero, proveniente de lombrices alimentadas con mezcla de desechos de aceite vegetal, borra de café y papel. | \$ 4.000.000 | 2,90 |
| Ciudadanas | Punto verde              | 15923 | 73.684.600-4 | Junta de Vecinos N°19 Kamac-Mayu                       | Si yo no voy al reciclaje, el reciclaje viene a mí.  | \$ 4.000.000 | 2,90 |

**Región de Atacama:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización                                  | Nombre Proyecto       | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|--|-----------------------|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 18323 | 65.966.540-9 | Agrupación de Apicultores Valle del Huasco APIHUASCO | Invernadero APIHUASCO | \$ 4.000.000 | 2,35 |

**Región de Valparaíso:**

| Concurso   | Producto  | Folio | RUT          | Nombre Organización                               | Nombre Proyecto  | Monto        | Nota |
|------------|---|-------|--------------|---|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad | 16803 | 65.153.408-9 | Comité Ambiental Comunal de Algarrobo             | Guías locales para dar a conocer la importancia de los humedales y la Biodiversidad en la comuna de Algarrobo. | \$ 4.000.000 | 2,83 |
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje                                  | 15997 | 65.061.020-2 | Junta de Vecinos Los Libertadores de Río Colorado | Invernadero comunitario sustentable Río Colorado   | \$ 4.000.000 | 2,57 |

**Región Metropolitana:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización  | Nombre Proyecto                    | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|--|------------------------------------|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 17533 | 73.598.200-1 | Sindicato Trabajadores Independientes N°1<br>Comerciantes Feria Libre Unión la Florida | La Unión por un Futuro Sustentable | \$ 4.000.000 | 2,90 |

**Región del Biobío:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización                  | Nombre Proyecto   | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|--------------------------------------|---|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 16983 | 71.834.100-0 | Comunidad Habitacional San Lorencito | Invernadero educativo y comunitario para San Lorencito. | \$ 4.000.000 | 2,89 |

**Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:**

| Concurso   | Producto  | Folio | RUT          | Nombre Organización                   | Nombre Proyecto   | Monto        | Nota |
|------------|---|-------|--------------|---------------------------------------|---|--------------|------|
| Ciudadanas | Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad | 16589 | 65.147.434-5 | Karukinka. Arte, Cultura y Conciencia | Charlas de Educación Ambiental por Aysén 2020                   | \$ 4.000.000 | 2,68 |
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje                                  | 16675 | 65.030.719-4 | Consejo de la Cultura de Puyuhuapi    | Separación de residuos- Compostaje - Invernadero- Lumbricultura | \$ 4.000.000 | 2,73 |

2.- **SELECCIONASE** en el marco del XXIII Fondo de Protección Ambiental 2020: "Iniciativas Sustentables Ciudadanas", los proyectos que se indican a continuación:

**Región de Arica y Parinacota:**

| Concurso   | Producto    | Folio | RUT          | Nombre Organización                        | Nombre Proyecto    | Monto        | Nota |
|------------|-------------|-------|--------------|--|--------------------|--------------|------|
| Ciudadanas | Punto verde | 16164 | 65.108.938-7 | Comité de Agua Potable Rural / APR Visviri | Pachamama Uñjañani | \$ 4.000.000 | 2,39 |

**Región de Antofagasta:**

| Concurso   | Producto  | Folio | RUT          | Nombre Organización   | Nombre Proyecto  | Monto        | Nota |
|------------|---|-------|--------------|---|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad | 16806 | 65.780.130-5 | Asociación Gremial Pequeños Quinteros Agropecuarios Los Loros | Acción Naturalista: educación ecosocial para la comunidad agrícola Los Loros | \$ 4.000.000 | 2,70 |
| Ciudadanas | Punto verde   | 18206 | 65.088.271-7 | Junta de Vecinos Villa Las Parinas                            | Juntos reciclamos: Villa las Parinas por un barrio sustentable               | \$ 4.000.000 | 2,55 |

**Región de Valparaíso:**

| Concurso   | Producto                           | Folio | RUT          | Nombre Organización                      | Nombre Proyecto                                    | Monto        | Nota |
|------------|------------------------------------|-------|--------------|--|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje           | 16725 | 65.068.724-8 | Asociación Indígena Paillacar Putaendo   | Invernadero y Compostaje para Agrupación Paillacar | \$ 4.000.000 | 2,41 |
| Ciudadanas | Sistema fotovoltaico (panel solar) | 17450 | 65.086.746-7 | Organización Socio Formativa Nuevo Mundo | Conociendo energías limpias                        | \$ 6.000.000 | 2,38 |

**Región Metropolitana de Santiago:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización                               | Nombre Proyecto                       | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|---|---------------------------------------|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 17035 | 65.156.513-8 | Agrupación Cultural y Deportiva Plaza Los Cañones | Invernadero y compostaje en el barrio | \$ 4.000.000 | 2,85 |

**Región del Biobío:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización                | Nombre Proyecto  | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|------------------------------------|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 15864 | 65.409.120-K | Junta de Vecinos 43 D El Triángulo | Compostaje y huertos comunitarios para la Población El Triángulo | \$ 4.000.000 | 2,81 |

**Región de La Araucanía:**

| Concurso   | Producto                 | Folio | RUT          | Nombre Organización   | Nombre Proyecto                   | Monto        | Nota |
|------------|--------------------------|-------|--------------|---|-----------------------------------|--------------|------|
| Ciudadanas | Invernadero y compostaje | 16526 | 65.080.193-8 | Agrupación Cultural de Artesanos y Agro Emprendedores Newen Pu Zomo | Llekem y compostaje Newen pu Zomo | \$ 4.000.000 | 2,93 |

**Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:**

| Concurso   | Producto  | Folio | RUT        | Nombre Organización                                | Nombre Proyecto  | Monto        | Nota |
|------------|---|-------|------------|--|--|--------------|------|
| Ciudadanas | Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad | 16259 | 65114674-7 | Escuela de kayak Tortel                            | Investigando el Estuario del río Baker, Área Marina Costera Protegida                  | \$ 4.000.000 | 2,66 |
| Ciudadanas | Educación ambiental en recursos naturales y biodiversidad | 16609 | 65065281-9 | Agrupación Social y Cultural Aisén Reserva de Vida | Programa para la valoración del entorno y la Educación Ambiental Aisén Reserva de Vida | \$ 4.000.000 | 2,63 |

3.- **ADJUDÍCASE** a los proyectos seleccionados, con cargo al Fondo de Protección Ambiental, el financiamiento otorgado de acuerdo a los montos señalados en el mencionado listado y conforme a lo dispuesto en las Bases Especiales del Concurso.

4.- **OTÓRGUESE** a los proyectos seleccionados, nuevo plazo con el fin de entregar documentación para elaborar los contratos de transferencias a terceros, en las oficinas de las SEREMI de Medio Ambiente respectivas, desde el 24 de julio de 2020, hasta el 04 de septiembre de 2020.

5.- **ESTABLÉCESE** que, para los proyectos seleccionados, las iniciativas deberán ejecutarse a contar de la fecha de entrega de los recursos y en un plazo no superior al 31 de mayo de 2021.

6.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma web fondos.mma.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER IGNACIO NARANJO SOLANO  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

KOV/JTG/ADO/GBR/LDP/IRE

Distribución:

- División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Gabinete Subsecretario del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente

